

Resolución del Ayuntamiento de San Fernando (Cádiz) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset

Objeto: Pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset.

Tipo: 778.621,76 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía: La provisional 16.000 pesetas y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Plicas: La presentación, en el plazo de diez días hábiles a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece treinta horas en el Registro General Municipal, y la apertura al día siguiente hábil, a las doce horas, en el despacho de la Alcaldía.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, en nombre, enterado de los

pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos que sirven de base para la adjudicación de las obras de pavimentación de las calles Ana Rivero y Ortega y Gasset, se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (cantidad expresada en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

San Fernando, 26 de junio de 1975.—El Secretario.—5.910-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 73.153 de registro y 291.088 del diario de operaciones, correspondiente a 30 de noviembre de 1964, constituido por «Ingar, Sociedad Anónima», en metálico, sin interés, por un importe de 11.728 pesetas (referencia 2.051/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 27 de junio de 1975.—El Administrador.—11.025-C.

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos, y para su anulación y expedición del duplicado correspondiente, se publica el extraviado del resguardo original del depósito necesario sin interés número 18.671 de entrada y 17.587 de registro de inscripción, de fecha 1 de julio de 1969 por importe de 7.500 pesetas, constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos por don Bartolomé Baranona de la Torre para obtener tarjeta de transportes, serie MDCC, para el vehículo matrícula M-516.436. A disposición del ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres.

Ciudad Real, 11 de octubre de 1974.—El Delegado de Hacienda.—11.008-C.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Olvind Ek, con último domicilio conocido en Es Fangar, Campanet (Mallorca), se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 30 de

julio de 1975, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 157/1975, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí, o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca, 8 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.524-E.

ORENSE

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Manuel Muñoz Ortea, de treinta años de edad, casado, empleado, hijo de Manuel y Josefa, natural de Tuñona (Oviedo), cuyo último domicilio conocido era en Colloto-Oviedo, calle de la Estación, número 9, inculpado en

el expediente número 196/1975, instruido por aprehensión de 10 kilogramos de café tostado, mercancía valorada en 1.050 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 23 de julio de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Orense, 9 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—5.520-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Quinta Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras del proyecto de «Anejo de cumplimiento de prescripciones», impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Mediterráneo, itinerario Montmeló-Papiol», en los términos municipales de Sardanyola, Santa Maria de Barberá, Ripollet, Santa Perpetua de la Moguda, Mollet y Parets del Vallés (provincia de Barcelona)

Con aprobación definitiva por la superioridad, en fecha 4 de julio de 1975, del proyecto de «Anejo de cumplimiento de prescripciones, impuestas al proyecto de construcción de «Autopista del Mediterráneo, itinerario Montmeló-Papiol», según el artículo 16 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo, de construcción, conservación y explotación de autopistas en régimen de concesión, el Decreto 1321/1974, de 25 de abril, de adjudicación de la concesión administrativa, implica la de-

claración de utilidad pública de las obras, entendiéndose implícita en la aprobación del proyecto la necesidad de ocupación, cuya ocupación se reputará urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Todos los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación que adjunto se acompaña, podrán formular por escrito ante esta 5.ª Jefatura Regional de Carreteras por plazo de quince (15) días, a tenor de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

La Sociedad concesionaria, «Autopista de Enlace, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», asumirá en el expediente expropiatorio los derechos y obligaciones del beneficiario de la expropiación regulados en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en su Reglamento, según lo dispuesto en tal sentido en el artículo 17.2 de la Ley 8/1972, de 10 de mayo.

Barcelona, 11 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional, Juan Llansó de Viñals.—5.540-E.

Relación que se cita

Nombre y domicilio del titular	Número de finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente (m ²)	Definitivamente (m ²)	En más (m ²)	En menos (m ²)	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
<i>Término municipal de Sardanyola</i>								
R. Baciana Sampere. Calle Muntaner, 333. Barcelona	34	28.090	32.430	7.170	2.830	—	—	Rústica: Cereal.
Uralita, S. A. Carretera de Barcelona, 137. Sardanyola	35	—	8.190	8.190	—	—	—	Rústica: Cereal.
José María Trenor de Arrospeide. Castillo de Sardanyola. Sardanyola	23	65.500	68.160	2.660	—	—	—	Rústica: Cereal.
<i>Término municipal de Ripollet</i>								
Miguel, Manuel y Antonio Segura Viudas. Paseo de Gracia, 90. Barcelona	1	11.805	25.815	14.010	—	—	—	Rústica: Cereal seco.
Miguel, Manuel y Antonio Segura Viudas. Paseo de Gracia, 90. Barcelona	2	5.300	6.145	845	—	—	—	Rústica: Cereal seco.
Sociedad Anónima de Engranajes y Transmisiones para Automoción.—Para not.: Julián Mateos. Paseo de Gracia, 116, cuarto. Barcelona	2-1	4.820	5.813	993	—	—	—	Rústica: Cereal seco.
Uralita, S. A. Carretera de Barcelona, 137. Sardanyola	3	—	2.186	2.186	—	—	—	Rústica: Cereal seco.
<i>Término municipal de Santa María de Barberá</i>								
Manuel, Miguel y Antonio Segura Viudas. Paseo de Gracia, 90. Barcelona	7	20.040	31.870	11.830	—	—	—	—
A. y J. Ricart Gil. Calle Arquímedes, 8. Santa María de Barberá	8-2	939	339	—	300	—	—	—
Sicsa. Avenida de José Antonio, 754, principal segunda. Barcelona	8-3	6.592	7.300	708	—	6	21	Rústica: Cereal seco.
Manuel, Miguel y Antonio Segura Viudas. Paseo de Gracia, 90. Barcelona	10	12.805	19.925	7.120	—	6	18	Rústica: Cereal seco.
Juan y Alonso Ricart Gil. Arquímedes, 4. Santa María de Barberá	9	5.501	6.350	849	—	6	21	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	13	9.320	9.510	190	—	6	15	Rústica: Cereal 3. ^a y pozo.
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	14	570	990	420	—	6	14	Rústica: Ribazo 1. ^a (M. E.).
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	15	1.870	—	—	1.870	5	14	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Antonio Estany Navarro (Antonio Faura). Paseo de Gracia, 36, primero primera. Barcelona	16	578	1.485	907	—	5	17	Rústica: Ribazo 1. ^a y pozo.
Antonio Estany Navarro (Antonio Faura). Paseo de Gracia, 36, primero primera. Barcelona	17	2.195	17.515	15.320	—	5	16	Rústica: Cereal regadío 3. ^a y camino erial 3. ^a
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	18	2.415	30	—	2.385	5	15	Rústica: Cereal regadío 3. ^a
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	19	690	—	—	690	5	44	Rústica: Cereal regadío 3. ^a
Sociedad Mercantil Promotora del Vallés, S. A. Apartado 464. Sabadell	20	4.040	5.301	1.261	—	5	45	Rústica: Cereal regadío 3. ^a
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	21	10.230	2.800	—	7.430	5	43	Rústica: Cereal regadío 2. ^a y 3. ^a
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	22	920	—	—	920	5	42	Rústica: Cereal riego 3. ^a
Sociedad Mercantil Promotora del Vallés, S. A. Apartado 464. Sabadell	23	8.650	9.150	500	—	5	46	Rústica: Cereal regadío 3. ^a

Lourdes Ricart Soler. Santa María de Barberá	23-1	—	3.020	3.020	—	5	48	Rústica: Cereal.	
Sociedad Mercantil Promotora del Vallés, S. A. Apartado 464. Sabadell	24	5.240	10.560	5.320	—	5	47	Rústica: Cereal 2. ^a .	
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	25	16.395	11.020	—	5.375	5	41	Rústica: Cereal 3. ^a y ma- torral.	
Antonio y Carlos Godet Amat. Calle Santander, 19. Barcelona	25-1	—	1.805	1.805	—	5	40	Rústica: Cereal.	
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	26	2.940	—	—	2.940	5	8	Rústica: Cereal 3. ^a , ma- torral y viña.	
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	28 AB	33.265	11.315	—	21.950	5	7	Rústica: Viña 2. ^a , cereal 2. ^a y 3. ^a	
José Roca Gorch. Santa María de Barberá	28-4	—	10.840	10.840	—	5	38	Rústica: Cereal.	
Ramón Martos Martínez. Calle Primo de Rivera, 11. Sardanyola	28-5	—	1.600	1.600	—	5	59	Rústica: Cereal.	
Juan Sallent Morera. Santa María de Barberá	28-6	—	750	750	—	5	37	Rústica: Cereal.	
Manuel Alcaraz Puig. Plaza de José Antonio, 6, ter- cero tercero. Moncada y Reixach	28-2 AB	1.955	320	—	1.635	5	60	Rústica: Cereal.	
Josefa Calvet Soler. Rambla de San José, 69. Ri- pollet	28-1 AB	1.301	14.970	13.669	—	5	6	Rústica: Viña 2. ^a y ce- real 2. ^a	
Juan y Alfonso Ricart Gil. Arquímedes, 4. Santa María de Barberá	28-7	—	8.970	8.970	—	5	5	Rústica: Cereal 3. ^a	
Juan y Alfonso Ricart Gil. Arquímedes, 4. Santa María de Barberá	28-8	—	400	400	—	5	4	Rústica: Cereal 3. ^a	
Juan y Alfonso Ricart Gil. Arquímedes, 4. Santa María de Barberá	28-9	—	6.760	6.760	—	5	2	Rústica: Cereal 3. ^a	
Ricardo Prats Esteve. Avenida del Caudillo, 10. Santa María de Barberá	29	17.293	485	—	16.808	4	20	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a	
Josefa Calvet Soler. Rambla de San José, 69. Ri- pollet	30	8.900	4.180	—	4.720	4	24	Rústica: Cereal 3. ^a	
Provasa. Apartado 464. Sabadell	31	27.405	—	—	27.405	4	25	Rústica: Viña 2. ^a y 3. ^a y cereal 3. ^a	
Provasa. Apartado 464. Sabadell	32	230	—	—	230	4	2	Rústica: Viña 3. ^a	
Provasa. Apartado 464. Sabadell	33	24.950	29.664	4.714	—	4	1	Rústica: Viña 3. ^a	
Josefa Comadrán Lladers. Calle Mayor, 37. Sitges ...	34	2.385	4.522	2.137	—	4	15	Rústica: Viña 3. ^a	
Josefa Comadrán Lladers. Calle Mayor, 37. Sitges ...	35	9.135	9.750	615	—	4	14	Rústica: Viña 3. ^a y ce- real 3. ^a	
Manuel, Miguel y Antonio Segura Viudas. Paseo de Gracia, 90. Barcelona	7	20.040	31.870	11.830	—	—	—	Rústica: Cereal secano.	
<i>Término municipal de Santa Perpetua de Moguda</i>									
Rita Gusi Carol. Pasaje de San Antonio, 3. Sabadell.	15	13.215	14.485	1.270	—	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a y ri- bazo 2. ^a	
Rita Gusi Carol. Pasaje de San Antonio, 3. Sabadell.	17	8.200	11.055	2.855	—	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a y erial 1. ^a	
Icona. Roberto Bassas, 22. Barcelona	18	653	1.625	1.142	170	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a	
Icona. Roberto Bassas, 22. Barcelona	19	106	—	—	106	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a	
Rita Gusi Carol. Pasaje de San Antonio, 3. Sabadell.	20	7.467	9.097	1.630	—	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a	
Ramón Oller Sala. Santa Isabel, 17. Santa Perpetua.	21	56	—	—	56	—	—	Rústica: Cereal 2. ^a	
José Llonch Sala. Cristóbal Colón, 30. Santa Per- petua	22	9.380	10.752	1.372	—	—	—	Rústica: Erial 2. ^a	
Ramón Oller Sala. Santa Isabel, 17. Santa Perpetua.	24	3.840	3.990	150	—	—	—	Rústica: Cereal regadio 2. ^a	
Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de la Vivienda. Madrid	55	19.880	15.512	—	4.368	—	—	—	
Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de la Vivienda. Madrid	56	1.605	355	—	1.250	—	—	—	
<i>Término municipal de Mollet</i>									
Carmen Llorens Pérez. Camino de Parets, 3. Mollet del Vallés	37	49.540	65.090	15.550	—	—	—	—	
Santiago Juliá Sansalvador. Reina Victoria, 13-15. Barcelona	38	5.350	7.230	1.880	—	—	—	—	
Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de la Vivienda. Madrid	39	104	3.586	3.482	—	—	—	—	
Instituto Nacional de Urbanización. Ministerio de la Vivienda. Madrid	39-1	—	1.587	1.587	—	—	—	—	

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: «1-AL-252. Acondicionamiento de la CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Tramo: límite de Granada-Adra. Tramo segundo», correspondiente al término municipal de Adra (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince (15) días hábiles, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Adra o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietario: Don Miguel Rodríguez Contreras. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Juan López; Oeste, la misma propiedad. Cultivo: secano. Superficie de la finca: 3.520 metros cuadrados. A expropiar: 94 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 4, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Miguel Rodríguez Manzano. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur y Oeste, la misma propiedad; Este, José Faldeano. Cultivo: erial. Superficie de la finca: 3.520 metros cuadrados. A expropiar: 42 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 4, polígono 22. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 3.—Propietario: Don Juan López Sánchez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Juan López; Oeste, Miguel Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 5.980 metros cuadrados. A expropiar: 435 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 203, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 4.—Propietario: Don José Galdeano Manzano. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Juan López; Oeste, Miguel Rodríguez. Cultivo: erial. Superficie de la finca: 5.980 metros cuadrados. A expropiar: 22 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 203, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Juan López Sánchez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, José Vargas; Oeste, Juan López. Cultivo: secano. Superficie a expropiar: 480 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 136, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 6.—Propietario: Don José Vargas Real. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Manuel González; Oeste, Juan López. Cultivo: enarenado. Superficie a expropiar: 100

Nombre y domicilio del titular	Número de finca	Superficie afectada		Diferencias		Referencia catastral		
		Anteriormente (m ²)	Definitivamente (m ²)	En más (m ²)	En menos (m ²)	Polígono	Parcela	Naturaleza, aprovechamiento y clase del bien afectado
Término municipal de Parets								
Juan Montplet Puigdollers. Calle Santo Cristo, 56. Montmeló	15	5.044	5.584	510	—	—	—	Zona industrial de Parets.
Joaquín Fontanet Giol. Calle Zaragoza, 10. Montmeló	20-1	458	1.010	552	—	—	—	Rústica: Cereal.
Pedro Cuni Guasch. Calle Santo Cristo, 52. Montmeló	20	2.956	3.816	860	—	—	—	Rústica: Cereal.
Aditivos Sociedad Anónima. Camino de Parets a Montmeló, Parets	22-1	—	412	412	—	—	—	Rústica: Cereal.
Salvador Fontanet Guasch. Calle Montserrat, 14. Montmeló	23-3	—	481	481	—	—	—	Rústica: Cereal.
Cayetano Ramón Villa. Calle General Queipo de Llano, 5. Montmeló	23-2	—	120	120	—	—	—	Rústica: Cereal.
Carmen Sors Fonolleda. Can Sala-Calle Bruch, 37. Montmeló	24-1	—	176	176	—	—	—	Rústica: Cereal.

metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 7.—Propietario: Don Manuel González Vargas. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Rogelio García; Oeste, José Vargas. Cultivo: enarenado. Superficie a expropiar: 50 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 8.—Propietario: Don Juan López Sánchez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad. Este, Lorenzo Rodríguez; Oeste, José Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 18.520 metros cuadrados. A expropiar: 54 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 136, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 9.—Propietario: Don Lorenzo Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 18.520 metros cuadrados. A expropiar: 140 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 136, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 10.—Propietario: Don Alfonso Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte y Este, carretera; Sur, la misma propiedad; Oeste, Lorenzo Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 18.520 metros cuadrados. A expropiar: 155 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 136, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 11.—Propietario: Don Rogelio García Pérez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Lorenzo Rodríguez; Oeste, Alfonso Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie a expropiar: 180 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 12.—Propietario: Don Rogelio García Pérez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur y Oeste, Alfonso Rodríguez; Este, Estado. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 1.240 metros cuadrados. A expropiar: 1.232 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Incluyendo un pozo de siete metros. Situación catastral: parcelas 32-33, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 13.—Propietario: Estado. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Lorenzo Rodríguez; Oeste, Rogelio García. Cultivo: erial. Superficie a expropiar: 204 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: no consta. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 14.—Propietario: Don Lorenzo Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, José L. Rodríguez; Oeste, Rogelio García. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 2.880 metros cuadrados. A expropiar: 291 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 30, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 15.—Propietario: Don José Luis Rodríguez Espinosa. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera. Sur, la misma propiedad; Este, Dulce Rodríguez; Oeste, Lorenzo Rodríguez. Cultivo: enarenado. Su-

perficie de la finca: 2.880 metros cuadrados. A expropiar: 80 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 30, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 16.—Propietaria: Doña Dulce Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este y Oeste, Alfonso Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 1.680 metros cuadrados. A expropiar: 36 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 31, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 17.—Propietaria: Doña Dulce Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Pilar Rodríguez; Oeste, José L. Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 8.120 metros cuadrados. A expropiar: 213 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 407, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 18.—Doña Pilar Rodríguez Cabrera. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Alfonso Rodríguez; Oeste, Dulce Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie a expropiar: 240 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: no consta. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 19.—Propietario: Don Alfonso Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Alfonso y Nicolás Rodríguez; Oeste, Dulce Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 2.920 metros cuadrados. A expropiar: 479 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 40, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 20.—Propietario: Don Alfonso Rodríguez López. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Alfonso y Nicolás Rodríguez; Oeste, Pilar Rodríguez. Cultivo: enarenado. Superficie a expropiar: 644 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta a la finca: parcialmente. Situación catastral: no consta. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 21.—Propietarios: Don Alfonso y don Nicolás Rodríguez Manzano. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad. Este, Zona Marítimo-Terrestre; Oeste, Alfonso Rodríguez. Cultivo: enarenado y erial. Superficie a expropiar: 195 metros cuadrados de enarenado y 395 de erial. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 22.—Propietarios: Don Alfonso y don Nicolás Rodríguez Manzano. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Estado; Oeste, Alfonso Rodríguez. Cultivo: erial. Superficie de la finca: no consta. A expropiar: 482 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 23.—Propietario: Estado (Zona Marítimo Terrestre). Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Dolores Galdeano; Oeste, Alfonso y Nicolás Rodríguez. Cultivo: erial. Superficie a expropiar: 4.649 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 24.—Propietaria: Doña Dolores Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Miguel Galdeano; Oeste, Zona Marítimo Terrestre. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 3.360 metros cuadrados. A expropiar: 302 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 51, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 25.—Propietario: Don Miguel Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad. Este, María Galdeano; Oeste, Dolores Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 3.360 metros cuadrados. A expropiar: 475 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 51, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 26.—Propietaria: Doña María Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Cultivo: enarenado. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, José Galdeano; Oeste, Miguel Galdeano. Superficie de la finca: 1.320 metros cuadrados. A expropiar: 410 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 69, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 27.—Propietario: Don José Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Antonio Galdeano. Oeste, María Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 1.320 metros cuadrados. A expropiar: 608 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 69, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 28.—Propietario: Don Antonio Galdeano Pérez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, José Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 1.320 metros cuadrados. A expropiar: 336 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 69, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 29.—Propietario: Don José Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Antonio Fernández; Oeste, Antonio Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 1.320 metros cuadrados. A expropiar: 468 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 69, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 30.—Propietario: Don Antonio Galdeano Fernández. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Miguel Galdeano; Oeste, José Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 3.360 metros cuadrados. A expropiar: 420 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 51, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 31.—Propietario: Don Miguel Galdeano Fernández. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, hermanos Galdeano; Oeste, Antonio Fernández. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 3.360 metros cuadrados. A expropiar: 540 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 51, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 32.—Propietarios: Doña Encarnación, doña Dolores, don Joaquín y don Nicolás Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur y Oeste, carretera, y Este, Estado. Cultivo: erial. Superficie de la finca: 2.201 metros cuadrados. A expropiar: 1.438 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 327, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 33.—Propietarios: Doña Encarnación, doña Dolores, don Joaquín, don Nicolás Galdeano Rodríguez. Domicilio: El Lance de la Virgen, Adra. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad; Este, Zona Marítimo Terrestre; Oeste, Miguel Galdeano. Cultivo: enarenado. Superficie de la finca: 2.201 metros cuadrados. A expropiar: 1.244 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral: parcela 327, polígono 5. Líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 34.—Propietario: Estado (M. O. P.). Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, carretera; Oeste, hermanos Galdeano. Cultivo: rambla. Superficie a expropiar: 944 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Finca número 35.—Propietario: Estado (Zona Marítimo Terrestre). Linderos: Norte, carretera; Sur y Este, la misma propiedad; Oeste, hermanos Galdeano. Cultivo: erial. Superficie a expropiar: 2.066 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: parcialmente. Situación catastral, líquido imponible, cargas y ocupantes: no constan.

Málaga, 4 de julio de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—5.374-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

OVIEDO

Sección de Industria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, se concede un plazo de treinta días hábiles, con-

tados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública:

Expediente: 37.505.
Solicitante: «Hidroeléctrica La Magdalena».
Instalación: Electrificación de Melendrera, El Pereo y La Vara, del concejo de Morcín, consistente en:

a) Línea aérea de A. T. a 12 KV., preparada para 20 KV., de 569 metros de longitud (La Enseca-El Pereo), formada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos;

b) C. T. tipo intemperie, de 100 KVA. a 12/0,38-0,22 KV., sito en El Pereo.

c) Redes de B. T. a 380/220 V., formadas por conductores de aluminio-acero y trenzado sobre apoyos de hormigón y madera, en Melendrera, La Vera y El Pereo

Emplazamiento: Melendrera, La Vara y El Pereo, concejo de Morcín.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.920-D.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria (Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo), sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 37.502.
Solicitante: «Celestino León, S. A.».
Instalación: Electrificación de San Nicolás y Tellego, en el concejo de Ribera de Arriba, consistente en:

a) Línea aérea de A. T. a 12 KV., preparada para 20 KV., de 482 metros de longitud, formada por conductores LA-56 sobre apoyos metálicos. Derivación a San Nicolás de Tellego.

b) C. T. tipo intemperie, de 100 KVA., a 12/0,38-0,22 KV., situado en San Nicolás.

c) Redes de B. T. a 380/220 V., formadas por conductores de aluminio-acero

y trenzado sobre apoyos de hormigón y madera.

Emplazamiento: San Nicolás y Tellego, término municipal de Ribera de Arriba.
Objeto: Servicio público.

Oviedo, 6 de junio de 1975.—El Delegado provincial, Amando Sáez Sagredo.—2.918-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

SAN VICENTE DE RABADE (LUGO)

Habiendo acordado este Ayuntamiento iniciar el expediente de expropiación de los terrenos que, según el Proyecto Técnico de la obra de «Saneamiento de Rabade», aprobado por esta Corporación en sesión plenaria de 28 de mayo último, resultan precisos para la realización de dicha obra, con aplicación del procedimiento especial de urgencia que autoriza el artículo 20 de la Ley 194/1963, que aprobó el Plan de Desarrollo Económico y Social, con los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, por hallarse aprobada mentada obra por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos con el número 48.853/3 para su realización con cargo al Plan de 1975.

Lo que se hace público para conocimiento de los afectados que se relacionan y cuantos se consideren interesados, participándoles que con objeto de proceder a la valoración de los bienes y derechos afectados y formalización de las oportunas actas previas a la ocupación de los terrenos, previstas en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, deberán concurrir personalmente o debidamente representados, a esta Consistorial, y posterior traslado, si procede, a las fincas afectadas, a las once horas del decimosexto día hábil siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», aportando justificantes de la titularidad así como el último recibo de Contribución satisfecho, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notaric y formular por escrito, hasta el momento del levantamiento de las actas previas, las alegaciones que estimen oportunas, al solo efecto de subsanar posibles errores cometidos en la relación, bien entendido que la incomparecencia de los propietarios interesados, no será obstáculo para el levantamiento del acta y la realización de las diligencias correspondientes.

Rabade, 28 de junio de 1975.—El Alcalde, Jesús Arias Redondo.—5.915-A.

Relación de afectados por la expropiación de servidumbre de acueducto con motivo de la obra de «Saneamiento de Rabade»

Finca número	Clase	Superficie a ocupar metros cuadrados	Propietario
1-23-24 y 25	Prado	1.284,10	J. Ramón Piñeiro Varela, Hm.
2	Pastizal	237,00	Ramiro Vázquez Rabade.
3	Prado	34,20	Hros. de Alicia Vila Castro.
4	Prado	78,00	Julio Ferreiro Sanjurjo.
5 y 10	Prado	384,00	Hros. de Tomás Núñez Buide.
6	Prado	56,40	Hros. de Santiago Lafuente Luengo.
7-8-15-19 y 20	Huerta y prado	410,10	Macrino García Cantera.
9	Prado	68,10	Hipólito Castro Rabade.
11 y 13	Prado	167,85	Josefa González Díaz.
12	Prado	30,00	Jesús González Díaz.
14	Prado	284,10	Victorino Prado Prado.
16	Pastizal	76,50	Ramón Pena Suárez.
17	Pastizal	193,80	Ramón Vázquez Díaz.
18	Pastizal	71,70	Hros. de Basilio Nistal Rodríguez.
21	Prado	32,70	José Díaz Castro.
22	Prado	36,30	José Redondo Vázquez.
26	Labor	510,00	Hros. de Victoriano González González.
27	Prado	400,00	Manuel Suárez Suárez.

BANCO DE ESPAÑA
VALLADOLID

Extraviados los resguardos de depósito intransmisibles números 6.529, 6.530, 6.532, 6.648, 6.702 y 6.716, de inscripciones nominativas de interior 4 por 100 de pesetas nominales, respectivamente, 309.000, 32.000, 54.000, 50.000, 24.000, 72.000, expedidos a nombre de Fundación Benéfica «Sira Muñoz Caballero», de Alda de San Miguel, si dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados según determinan los artículos 4.º y 42 del Vigente Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Valladolid, 30 de junio de 1975.—El Secretario, A. Fernández.—2.920-6.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión diciembre 1969, tercera conversión parcial en acciones

El Consejo de Administración del Banco de Granada, en cumplimiento de las condiciones de la emisión, ha resuelto ofrecer a los señores tenedores de bonos de Caja, emisión diciembre de 1969, la suscripción voluntaria de hasta 52.517 acciones de este Banco, números 1.008.029 al 1.060.545, de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, al tipo del 317,81 por 100, que podrán ser suscritas en la propor-

ción de una acción por cada doce bonos en circulación. Las nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos y económicos que las actuales, a partir de 1 de septiembre de 1975.

Los señores tenedores de bonos deberán presentar sus títulos en las oficinas centrales o cualesquiera de las sucursales del Banco de Granada, a fin de que se les expidan los correspondientes derechos de suscripción.

Las solicitudes de suscripción se presentarán en las oficinas de nuestro Banco, antes mencionadas, entregando doce derechos de suscripción y pagando de una sola vez 3.178,10 pesetas por cada acción solicitada, en el plazo que media entre el día 17 de julio y el día 16 de agosto del presente año, quedando sin valor ni efecto a partir de esta última fecha los derechos de suscripción expedidos.

Los señores tenedores de alguno o algunos de los bonos que hayan resultado amortizados en el sorteo previamente realizado y que optaren por acudir a la conversión, podrán reembolsarse de su importe en el acto mismo de presentar la solicitud de conversión, computándoseles el valor de los bonos amortizados a efectos de dicha conversión y entregando la diferencia, o bien a partir del día 16 de agosto de 1975, reembolsándose de su valor, si es que optan por no acudir a la suscripción.

La numeración de los bonos amortizados se halla expuesta en todas las oficinas del Banco.

Granada, 16 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—11.705-C.

INVERSIONES LEÓN, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos	51.243.652,04	Capital	200.000.000,00
Cartera de valores	150.951.872,88	Cuentas transitorias	5.061.430,70
Cuentas transitorias	1.474.931,88	Resultados	2.010.302,40
Inmovilizado	3.401.356,50		
Total Activo	207.071.813,10	Total Pasivo	207.071.813,10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales	458.613,00	Intereses certificados depósito	1.214.379,17
Gastos bancarios	8.332,60	Dividendos	2.915.061,15
Amortizaciones	377.928,50	Primas de asistencia	11.544,00
Resultado venta de valores	1.766.290,90	Intereses bancarios	480.563,08
Resultados	2.010.382,40		
Total Debe	4.621.547,40	Total Haber	4.621.547,40

Estado de situación de la cartera al 31 de diciembre de 1974

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio en diciembre
Textiles	2.107.500	3.534.574	3.084.422
Químicas	2.566.500	4.786.878	4.285.028
Material de construcción	500.000	1.647.831	1.468.000
Constructoras obras públicas	450.000	5.647.242	3.872.835
Inmobiliarias	1.802.000	5.833.839	4.141.445
Inmobiliaria Urbis, S. A.	2.087.500	7.675.171	5.018.767
Electricidad	7.859.000	17.942.624	15.963.082
Telecomunicaciones	2.000.000	4.617.770	5.485.200
Servicios comerciales	2.508.500	16.873.957	12.416.407
Bancos	1.807.000	13.232.812	10.072.737
Banco Español de Crédito	912.500	9.041.899	9.205.131
Banco Industrial de León	6.054.000	36.918.330	32.635.297
Sociedades de inversión mobiliaria	3.592.500	11.102.666	9.831.710
Renta fija	8.661.000	12.091.172	12.056.910
Total	42.908.000	150.951.865	129.336.971

Madrid, 2 de junio de 1975.—11.717-C.

AUTOPISTAS DEL MARE NOSTRUM
SOCIEDAD ANONIMA

Concesionaria del Estado

Emisión de obligaciones de febrero de 1974, interior. Pago de cupón

Se pone en conocimiento de los tenedores de las obligaciones que integran la emisión de febrero de 1974, interior, que el próximo día 5 de agosto vence el cupón número 3, cuyo importe se hará efectivo por esta Sociedad emisora contra la entrega del citado cupón, en el domicilio social de la Confederación Española de Cajas de Ahorros Benéficas, Alcalá, 27, Madrid.

Madrid, 4 de julio de 1975.—El Director general.—3.136-D.

URBANIZADORA GIJONESA, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria para el día 8 de agosto de 1975, a las doce horas, en primera convocatoria, o para el día 9 del indicado mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, avenida Schultz, número 19, Gijón, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Consejero.
- 2.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Gijón, 7 de julio de 1975.—3.168-D.

MATACAS, S. A.
INMOBILIARIA AICSA, S. A.

Las Juntas generales extraordinarias de las Sociedades «Matacás, S. A.» e «Inmobiliaria Aicsa, S. A.», con fecha 1 de los corrientes acordaron fusionarse, absorbiendo la primera íntegramente el patrimonio social de la segunda, con todos sus bienes, derechos, acciones y obligaciones, con disolución de la misma.

La publicación se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 134 y 145 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos previstos en los indicados preceptos.

San Feliu de Llobregat y Masnou, 8 de julio de 1975.—El Presidente, Domingo Solanas.—11.542-C.

1.º, 17-7-1975

SIMOPA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, reunida el día 27 de junio de 1975, en segunda convocatoria, acordó por unanimidad reducir el capital social a pesetas 10.000.000 (diez millones de pesetas), totalmente desembolsadas.

Madrid, 30 de junio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración, Evaristo Moreno García.—11.403-C.

y 3.º 17-7-1975

PRIMITIVO PICO Y CIA., S. R. C.

Fusión de Sociedades

En Junta general celebrada con fecha 20 de marzo de 1975 y con asistencia de todos los accionistas, don Primitivo y don Antonio Picó Alcaraz, don Pedro Sirvent Galiana y don José Verdú Alcaraz, la Entidad «Primitivo Picó, S. A.», acordó absorber a la Regular Colectiva «Primitivo Picó y Compañía», haciéndose cargo en bloque de su activo y pasivo, lo que se publica a los efectos del artículo 134 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 3 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—11.362-C.

y 3.º 17-7-1975

ASEGURADORA GENERAL IBERICA, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		12.500.000	Capital social suscrito		25.000.000
Caja		728.078	Reservas patrimoniales		780.000
Bancos		6.041.984	Reservas técnicas legales del seguro directo		28.121.800
Valores mobiliarios		28.670.337	Reaseguro aceptado:		
Inmuebles		2.002.047	Reservas técnicas legales		2.752.251
Delegaciones y Agencias		4.918.389	Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		3.196.300
Recibos de primas pendientes de cobro		733.409	Reaseguro cedido:		
Reaseguro aceptado:			Depósitos en nuestro poder de los aceptantes		1.358.554
Depósito en poder de los cedentes		2.730.000	Saldos pasivos en efectivo con los aceptantes		646.535
Reaseguro cedido:			Delegaciones y Agencias		369.294
Reservas técnicas legales		1.783.648	Acreedores diversos		1.177.041
Deudores diversos		1.082.099	Pérdidas y Ganancias:		
Gastos de constitución		209.623	Remanente año anterior		28.353
Mobiliario, instalación y máquinas		1.239.456	Resultado del ejercicio		2.261.157
Material		418.005			
Fianzas y depósitos		634.000			
Total Activo		63.691.085	Total Pasivo		63.691.085

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Conceptos no incluidos en las cuentas de los Ramos:			Conceptos no incluidos en las cuentas de los Ramos:		
Amortizaciones		214.895	Producto de los fondos invertidos		499.391
Saldos deudores de los Ramos:			Beneficio por realizaciones y cambios		592.039
Incendios	72.038		Otros abonos		6.138
Pedrisco	210.617		Saldos acreedores de los Ramos:		
Robo	3.086		Accidentes individuales	398.761	
Cristales	4.106	289.847	Vida	1.263.723	
Beneficio del ejercicio		2.261.158	Responsabilidad civil general	5.725	
Total Debe		2.765.900	Responsabilidad civil cazadores	123	1.668.332
			Total Haber		2.765.900

Madrid, 17 de junio de 1975.—El Presidente del Consejo.—10.428-C.

COMPANÍA EUROPEA DE SEGUROS DE MERCANCIAS Y DE EQUIPAJES, S. A.

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		1.575.000,00	Capital social		5.000.000,00
Caja y Bancos		5.420.872,32	Reservas patrimoniales		6.047.290,34
Valores mobiliarios		9.004.716,40	Reservas técnicas legales		8.850.795,48
Reaseguro aceptado		2.585,00	Reaseguro cedido		4.523.597,04
Reaseguro cedido		6.613.058,37	Acreedores diversos		1.230.109,64
Deudores diversos		4.176.011,85	Pérdidas y Ganancias:		
Fianzas		2.700,00	Del ejercicio anterior	39.640,48	
Mobiliario		143.563,32	Del ejercicio actual	1.247.074,28	1.286.714,76
Suma del Activo		26.938.507,26	Suma del Pasivo		26.938.507,26

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1974

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos de Administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)		180.601,00	Remanente del ejercicio anterior		39.640,48
Contribución e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)		20.808,00	Producto de los fondos invertidos (no afectos a los Ramos)		625.554,54
Amortizaciones (no particulares de los Ramos)			Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Gastos de constitución		4.609,00	Ramos de Transportes	585.456,47	
Resultados:			Ramo de Accidentes Individuales	242.081,27	827.537,74
Saldo acreedor del ejercicio anterior	39.640,48				
Saldo acreedor del ejercicio actual	1.247.074,28	1.286.714,76			
Suma del Debe		1.492.732,76	Suma del Haber		1.492.732,76

Madrid, 16 de junio de 1975.—10.437-C.

ZALDIVAR
Guipúzcoa, S. A.
Igualatorio Médico-Quirúrgico y de Especialidades
SAN SEBASTIAN
Dirección: Garibay, 23, 2.º. Teléf. 41 26 14. Apartado 412
Relación de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1974

Titulo	Debe	Haber
Reserva siniestros pendientes de pago	547.865,30	
Contribuciones e impuestos	332.300,20	
Gastos generales de producción	674.977,71	
Siniestros	5.935.028,95	
Gastos generales	437.253,20	
Reserva siniestros pendientes de pago		322.810,—
Primas		7.824.828,71
Producto de fondos invertidos		18.257,90
Impuestos		140.818,09
	7.927.425,36	8.306.712,70
Saldo acreedor	379.287,34	
	8.306.712,70	8.306.712,70

Balance general al 31 de diciembre de 1974

Cuentas	Sumas del		Saldos	
	Debe	Haber	Deudores	Acreedores
Capital		220.000,—		220.000,—
Recibos primas pendientes cobro	480.489,—	203.129,—	277.360,—	
Impuestos s/primas pendientes cobro	3.493,62	8.283,94		4.770,32
Impuestos	140.818,09	140.818,09		
Valores mobiliarios	226.770,—	310,—	226.460,—	
Reserva comisión primas pendiente cobro	9.379,96	30.180,46		21.800,50
Valores mobiliarios amortizados	40.000,—		40.000,—	
Pérdidas y Ganancias	7.927.425,36	8.779.903,69		852.378,33
Fondo fluctuación valores	310,—	5.570,—		5.260,—
Contribuciones e impuestos	445.678,—	445.578,—		
Gastos generales	441.043,20	441.043,20		
Siniestros	5.935.028,95	5.935.028,95		
Impuestos vencidos pendientes pago	142.730,—	335.215,—		192.485,—
Banco de San Sebastián	5.398.455,—	4.377.445,60	1.019.009,40	
Caja	6.193.475,14	6.125.714,59	67.760,64	
Producto fondos invertidos	18.257,90	18.257,90		
Banco de España	173.969,41		173.969,41	
Gastos generales de producción	683.357,67	683.357,67		
Reserva siniestros pendiente pago	322.610,—	870.675,30		547.865,30
Primas	7.984.320,30	7.984.320,30		
Recibos al cobro	8.187.449,30	8.187.449,30		
Accionistas	40.000,—	40.000,—		
Acciones	40.000,—		40.000,—	
	44.832.258,90	44.832.258,90	1.844.559,45	1.844.559,45

San Sebastián, 11 de junio de 1975.—2.650-D.

ADEREZO BAÑOS, S. A.

(ADEBASA)

BAÑOS DE LA ENCINA (JAEN)

Carretera Lipares a Baños, kilómetro 16

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se celebrará el día 18 de agosto próximo, a las veinte horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda el siguiente día, a la misma hora, en su domicilio social, conforme al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

2.º Autorizar al Consejo de Administración para que arriende o enajene las instalaciones de la fábrica o/y, en su caso, cesar temporalmente en las actividades propias de la fábrica.

Conforme a lo establecido en el artículo 18 de los Estatutos sociales, será requisito indispensable para poder asistir a la Junta, que los accionistas depositen en la Caja de la Sociedad, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma, los títulos originales que acrediten tal condición a los resguardos de los depósitos bancarios de los mismos.

Baños de la Encina, 30 de junio de 1975. El Presidente, Isidoro Tur Gea.—11.220-C.

ESTACIONAMIENTOS URBANOS SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo activo

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del día 24 de julio de 1975, se pagará un dividendo activo, a cuenta del ejercicio de 1975, del 4 por 100, con impuestos y recargo transitorio a cargo del accionista, lo que supone la cantidad líquida de 33,40 pesetas por título.

El pago de este dividendo se hará efectivo contra entrega del cupón número 5, y lo realizarán las siguientes entidades:

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Agencia número 18, en Barquillo, número 17, Madrid.

Nuevo Banco, Paseo de la Habana, 3, Madrid.

Bankiunión (Unión Industrial Bancaria), Diego de León, 45, Madrid.

Los cupones del 1 al 4, ambos inclusive, quedan anulados a todos los efectos.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.347-C.

CEMENTOS DEL MAR, S. A.

Emisión de obligaciones hipotecarias 1973

El Consejo de Administración de esta Sociedad pone en conocimiento de los tenedores presentes y futuros de las obligaciones de la referida emisión, el acuer-

do de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid del día 18 de junio de 1975.

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cementos del Mar, S. A.», por escritura pública de fecha 25 de octubre de 1973: 75.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 10.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 75.000, inclusive, devengando un interés progresivo que será del 7,75 por 100 anual neto, los ocho primeros años, del 8 por 100 anual neto los años noveno al duodécimo y del 8,25 por 100 anual neto los años decimotercero al decimoquinto. Los intereses se satisfarán por semestres vencidos en 29 de abril y 29 de octubre de cada año.

Dichas obligaciones, se amortizarán en un plazo de quince años, si bien las dos primeras anualidades quedan libres de amortización, iniciándose el primer plazo de la misma al vencer la tercera anualidad, contándose a partir de la fecha de emisión y de acuerdo con el cuadro de amortización que figura al dorso de los títulos.

La Sociedad se reserva el derecho de anticipar la amortización, total o parcialmente, bien adquiriendo directamente los títulos en Bolsa o mediante sorteos extraordinarios, sin perjuicio de la amortización que corresponda.

Madrid, 7 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.329-C.

IGUALATORIO MEDICO - QUIRURGICO AUGUSTA, S. A.

Terminada la liquidación de la Sociedad «Igualatorio Médico-Quirúrgico Augusta, Sociedad Anónima», se comunica que el balance formado al final de la misma es el siguiente:

Activo: Caja, 29.701,83 pesetas; Banco de España, 115,72 pesetas; total activo, 29.817,55 pesetas.

Pasivo: Reservas para impuestos, pesetas 29.817,55; total pasivo, 29.817,55 pesetas.

Barcelona, 19 de junio de 1975.—El Liquidador, Abel Rodero Garrido.—2.948-D.

CEMENTOS ALFA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración del 20 de junio de 1975, «Cementos Alfa, S. A.», pagará a sus accionistas un dividendo del 2 por 100, con impuestos a cargo del accionista, que será satisfecho en el domicilio social de la Entidad, sito en el número 4 de la calle Calderón de la Barca, de la ciudad de Santander, previa justificación por el accionista de los títulos correspondientes y contra cupón número 53.

El pago podrá hacerse efectivo a partir del día 15 de julio, desde las nueve hasta las trece horas.

Santander, 26 de junio de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 3.058-D.

KOIKE, S. A.

Pago de intereses de obligaciones

A partir del día 21 de julio del corriente año se abonarán los intereses correspondientes al primer vencimiento semestral de los bonos convertibles de esta Sociedad, emisión 21 de enero de 1975, a razón de 35 pesetas líquidas por cada bono, de acuerdo con las condiciones de la emisión.

Este pago se efectuará, mediante estampillado de los títulos, en cualquiera de las sucursales de los Bancos de Bilbao y de Vizcaya.

San Sebastián, 7 de julio de 1975.—El Consejo de Administración.—11.219-C.

EDINCO RENTA, S. A.

La Junta general de accionistas de esta Sociedad, en reunión celebrada el día 30 de junio de 1975, acordó repartir un dividendo activo del 6 por 100, correspondiente al ejercicio 1974, a las acciones números 1 al 34.200, equivalente a la cantidad de 60 pesetas por acción, libres de impuestos.

El pago se efectuará en el Banco de Santander, Burgos, y en las oficinas de la Sociedad en Madrid, calle Lagasca, 86, previa presentación de los extractos provisionales para su estampillado, a partir del día 20 de julio de 1975.

Madrid, 14 de julio de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.978-8.

HIDRONOR, S. A.

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas y 17 de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de esta Sociedad «Hidronor, S. A.», que tendrá lugar en el domicilio social, calle División Azul 2-A, 1.º A de Bilbao, en primera convocatoria, el día 6 de agosto de 1975, a las diez horas, y, en su caso, en segunda convocatoria, a la misma hora, el día 7 del mismo mes, para decidir sobre los siguientes asuntos:

1.º Revocación, si procede, y renovación de puestos del Consejo de Administración.

2.º Exigencia de la acción de responsabilidad prevenida por el artículo 80 de la Ley de Sociedades Anónimas contra el o los Administradores que a ello se hubieren hecho acreedores con su conducta.

3.º Cese del Director Gerente de la Sociedad, con nombramiento del nuevo Gerente.

4.º Nombramiento de un árbitro para que, con los asesoramientos jurídicos, técnicos, contables o de otra naturaleza que estime precisos, resuelva con carácter decisorio e inapelable sobre las posibles responsabilidades de los Administradores de la Sociedad, así como del personal técnico de la Empresa.

5.º Nombramiento de censor jurado de cuentas, perteneciente a la Delegación en Vizcaya del Instituto Español de Censores Jurados de Cuentas.

6.º Ampliación del capital social.

7.º Ruegos y preguntas.

Bilbao, 10 de julio de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Esteban Azanza Berrueta.—11.718-C.

S. A. F. MIRO SANS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Entidad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 2 de agosto de 1975, en el domicilio social, calle San Lorenzo, número 15, de Reus, a las doce horas; la segunda convocatoria, en el supuesto de no cumplirse los requisitos establecidos por la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca para el día 4 del mismo mes, a la misma hora y en el mismo lugar, todo ello con el siguiente

Orden del día de la Junta general extraordinaria

- 1.º Modificación de los Estatutos sociales.
- 2.º Ampliación o reducción del capital social.

3.º Disolución y liquidación de la Sociedad.

4.º Lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

5.º Nombramiento de la persona que deba legalizar los acuerdos que se tomen ante el fedatario público pertinente, a fin de obtener las inscripciones registrales previstas por la Ley.

Se recuerda muy especialmente a los accionistas lo establecido en los artículos 6.º, 14 y 15 de los Estatutos sociales.

De no haberse depositado en el plazo señalado por la Ley el mínimo suficiente de acciones, se celebrará la sesión en segunda convocatoria el día 4 de agosto, a las doce horas.

Reus, 10 de julio de 1975.—La Presidente del Consejo de Administración, Antonia de Dalmau, viuda de Miró.—11.694-C.

CAJA COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE CATALUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en las Ordenes del Ministerio de Hacienda de 21 de julio de 1969 y 9 de agosto de 1974, a continuación se detallan los tipos de interés preferenciales y máximos que esta Entidad aplicará a las operaciones activas y pasivas que formalice a partir del 1 de julio de 1975, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

		Tipo de interés	
		Porcentaje	
Operaciones pasivas:			
Cuentas corrientes a la vista	1,00		
Cuentas corrientes de ahorro	2,75		
Imposiciones a plazo fijo a tres meses	4,50		
Imposiciones a plazo fijo a seis meses	5,50		
Imposiciones a plazo fijo a un año	6,00		
Imposiciones a plazo fijo igual o superior a dos años ...	7,50		
		Tipo de interés	
		Preferenciales	Máximos
		Porcentaje	Porcentaje
Operaciones activas:			
Operaciones hasta dieciocho meses:			
Descuento comercial	7,00	8,00	
Créditos, préstamos y descuento financiero	7,50	8,50	
Operaciones por plazo superior a dieciocho meses e inferior a dos años:			
Toda clase de operaciones	8,00	9,00	
Operaciones por plazo igual o superior a dos años (incluidas comisiones)			
Descubiertos en cuenta corriente y excedidos en cuenta de crédito	9,50	12,00	
	9,50	9,50	

Barcelona, 22 de junio de 1975.—Hilario Lorente Vidal.—10.850-C.

**ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:**
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.